

DESPACHO C. SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA HACENDARIA Y
CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
DE INVERSIÓN PÚBLICA

Oficio No. SEFIPLAN/DCSIP-CEE-0014
Asunto: Se comunica aprobación de recursos
Chetumal Quintana Roo, a 4 de Junio de 2019

"2019, Año del Respeto a los Derechos Humanos"

C. MARIA ELBA ELIZABETH CARRANZA AGUIRRE
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL
P R E S E N T E.

De los compromisos adquiridos en el **Convenio para el Otorgamiento de Subsidios** entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado, para formalizar las acciones relativas al **Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad**, por conducto de esta Secretaría, **se aprueban** recursos conforme a lo siguiente:

ESTRUCTURA FEDERAL
\$690,322.00

La presente **aprobación** se realiza con base en las solicitud DG/DPF/195/2019. Los recursos serán destinados para el fin que ampara el presente oficio, en las obras y acciones comprendidas en el anexo de aprobación, en apego a la estructura financiera y apertura programática contempladas en el mismo, y solo podrán ser modificados previa solicitud y autorización de esta Secretaría.

Para el manejo de los recursos y su modalidad aplicable en obras públicas, así como en la ejecución de acciones, adquisición y suministro de bienes muebles mercancías y materias primas, estos se consideran públicos y son subsidios por lo que no pierden su carácter federal dentro del proceso de ejecución, comprobación y finiquito que está bajo la responsabilidad de los ejecutores por lo que estos deberán cumplir con todas las disposiciones aplicables en materia de seguimiento, verificación, supervisión, evaluación, fiscalización y auditoría que señala la normatividad.

Para la ejecución de acciones y la adquisición de bienes muebles, mercancías y materias primas, con cargo a recursos de origen federal, deberán observarse los artículos 30, 32 Segundo Párrafo, 35 Fracción III y 46 Primer Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el artículo 42 Último Párrafo del Reglamento de la misma Ley, así como lo señalado en el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De igual manera, deberá observarse la normatividad señalada en convenio y sus respectivos anexos, cuando se trate de recursos ingresados al Gobierno del Estado bajo esta modalidad.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
C. SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO



M.I. YOHANET TEODILIA TORRES MUÑOZ

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

C.c.p.- LIC. RAFAEL ANTONIO DEL POZO DERGAL.- Secretario de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento
LIC. ÁNGEL SERVANDO CANTO AKÉ.- Encargado del Despacho de la Subsecretaría de Política Hacendaria y Control Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
DR. JAVIER EDDIE VILLANUEVA MARRUFO.- Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
Dirección de Política y Programación Presupuestal de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
C. GUADALUPE CRUZ CACERES.- Directora de Control y Seguimiento de Inversión Pública de la SEFIPLAN.- Para su conocimiento
Minutario/Consecutivo
YTM/ASCA/GCC/CAAB/latv

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".
"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales".

Más y mejores oportunidades

Secretaría de Finanzas y Planeación
Palacio de Gobierno
Av. 22 de Enero No. 001 Col. Centro, C.P. 77000
01 (983) 835 0500, Ext. 41123
Chetumal, Quintana Roo, México

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

ANEXO DE OFICIO DE VALIDACIÓN O AUTORIZACIÓN

FORMATO F33.01
Página 1 de 1

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:
Atención a Personas con Discapacidad

OFICIO NO.:
SEFIPLAN/DCSIP-CEE-0014

FECHA:
04/06/2019

M.P. y/o Anuencia:

DEPENDENCIA EJECUTORA:

Desarrollo Integral de la Familia

MUNICIPIO:
Otilón P. Blanco

CABEZA DE SECTOR:
SESÁ

EJE:
Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad

OBJETIVO:
Mejorar la calidad de vida de los grupos en situación de vulnerabilidad, para reducir sus condiciones de desventaja social y económica.

ESTRATEGIA:
Desarrollar políticas públicas focalizadas en la atención inmediata a grupos en situación de vulnerabilidad.

LÍNEA DE ACCIÓN:
Promover la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad.

CLAVE PRESUPUESTAL	CÉDULA	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD/REGIÓN	TIPO	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONCEPTO	ESTRUCTURA	FONDO / SUBFONDO/ Rem. O P.F.	MONTO TOTAL	METAS		BENEFICIARIOS
										U. DE MED.	CANTIDAD	
21126133-13-1101-E096C0124021-04062-42105-2508-19061	204	Adaptación de las escaleras del edificio central del Sistema DIF Quintana Roo	Chetumal	E	AD	Equipamiento	Federal	FOTRADIS	\$690,322.00	PZA (instalación de plataforma salvaescalera curva)	1.00	Usuario 1,000
Total									\$690,322.00			

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA O ACCIÓN	ELEMENTOS DE VISION	ALCANCE
<p>La vida de una persona con discapacidad es compleja, dentro de los principales retos que enfrentan está la movilidad, es muy escasa la disposición de espacios adecuados para las personas con alguna limitación y muchas veces carecen de las condiciones para sus funciones.</p> <p>Con la ejecución de este proyecto se harán adaptaciones al edificio de las oficinas centrales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en Quintana Roo (Latitud 18°30'23.03"N, Longitud 88°18'40.57"W). Si bien, se ha logrado adecuar la planta baja, es necesario hacerle accesible en la segunda planta; por lo que se propone la instalación de una plataforma salvaescaleras con un desarrollo de 9 metros lineales, la cual permitirá el libre acceso de las personas con discapacidad que acceden diariamente para solicitar diversos apoyos y acceder a servicios de programas que los beneficien.</p>	<p>Acercar a las personas con discapacidad a los servicios y programas con diversos apoyos que los beneficien</p>	<p>Plataforma salvaescalera curva</p>

ELABORÓ


C. GUADALUPE CRUZ CACERES
DIRECTORA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA

REVISÓ


M. ANGEL SERVANDO CANTO ARE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBSECRETARIA
DE POLÍTICA HACENDARIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

AUTORIZÓ


M. JOAQUIN TEODULA TORRES MUÑOZ
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN